



Resolución de Gerencia N° 315-2021-MDB/GAF

Bellavista, 19 de octubre del 2021

VISTOS:

La Resolución de Gerencia N° 009-2021-MADB-GDU, de fecha 24/09/2021, expedida por la Gerencia de Desarrollo Urbano; la Resolución de Gerencia N° 306-2021-MDB/GAF de fecha 07/10/2021, que aprueba la Catorceava Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC); el Memorandum N°1235-2021-MDB/GPP de fecha 19/10/2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 1639-2021-MDB/GAF/SGL, de fecha 19/10/2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el Artículo II de la Ley 27972 acotada;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, señala taxativamente que: "El Órgano Encargado de las Contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)";

Que, mediante la Resolución de Gerencia N° 009-2021-MDB-GDU, de fecha 24/09/2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES TABOADITA, VIRGEN DE FÁTIMA, SANTA CRUZ, CRUZ DE PAZ, SEÑOR DE LOS MILAGROS Y EL ÁGUILA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2440210 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO), por el monto de S/ 441,738.35 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Ocho con 35/100 Soles), correspondiente a una Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 306-2021-MDB/GAF, de fecha 07/10/2021, se aprueba la Catorceava Modificación al Plan Anual de Contrataciones, incluyendo la ejecución de obra: "CREACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES TABOADITA, VIRGEN DE FÁTIMA, SANTA CRUZ, CRUZ DE PAZ, SEÑOR DE LOS MILAGROS Y EL ÁGUILA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2440210 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO);

Que, mediante Memorandum N° 1235-2021-MDB/GPP de fecha 19/10/2021 del 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 7034, por un importe de S/ 441,738.35 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Ocho con 35/100 Soles), para la ejecución de obra: "CREACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES TABOADITA, VIRGEN DE FÁTIMA, SANTA CRUZ, CRUZ DE PAZ, SEÑOR DE LOS MILAGROS Y EL ÁGUILA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2440210;



BELLAVISTA
confía en ti

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resolución de Gerencia N° 315-2021-MDB/GAF

Que, mediante Informe N° 1639-2021-MDB/GAF/SGL, de fecha 19/10/2021, la Subgerencia de Logística remite el Expediente de Contratación de la ejecución de obra: "CREACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES TABOADITA, VIRGEN DE FÁTIMA, SANTA CRUZ, CRUZ DE PAZ, SEÑOR DE LOS MILAGROS Y EL ÁGUILA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2440210 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO), solicitando su aprobación;

Que, en uso de las facultades delegadas en el artículo 3°, inciso b) de la Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL de fecha 08/05/2019 y, de conformidad con la normativa vigente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de Contratación ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2021-MDB/CS-I para la ejecución de obra: "CREACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES TABOADITA, VIRGEN DE FÁTIMA, SANTA CRUZ, CRUZ DE PAZ, SEÑOR DE LOS MILAGROS Y EL ÁGUILA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2440210 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO), por la suma de S/ 441,738.35 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Ocho con 35/100 Soles), conforme a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente Resolución a la Subgerencia de Logística, para la continuación de las acciones que correspondan de acuerdo a su competencia, por los fundamentos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

C.P.C. ARNALDO BRAVO HARO
Gerente de Administración y Finanzas